

nalmente se verificara no tener  
 lugar la baja de dos sumas de el  
 San francisco que tienen preten-  
 didas los Paraderos por taron de  
 los señores que dictaron antes  
 a el San comisionados pueden apli-  
 car en el dia el objeto alguno. En cuya  
 consecuencia por los Cavalleros  
 Vocales, se procedio a prestar sus  
 sufragios en la forma siguiente.  
 El Señor D. Jose Escano dijo: se confir-  
 ma con la opinion del Cavallero Sin-  
 dico Personero, acordiendo q. igual-  
 mente se permitiera amasar a las  
 mugeres que nombraen estatuteras  
 en la forma determinada por la Super-  
 noridad

El Sr. D. Tomas de Espadero: Es del  
 mismo dictamen q. el Sr. D. Jose  
 Escano

El Señor D. Lino Garcia dijo: Es del  
 mismo dictamen

El Señor D. Lino Garcia Campesano  
 dijo: se reserva

El Señor D. Juan Gonzalez de Rivi-  
 na dijo: Es del propio dictamen del Sr.  
 D. Jose Escano

El Señor D. Victoriano Lopez La

